

La deliberación para la toma de decisiones morales según Diego Gracia

Dr. Germán Rojas Loyola¹

RESUMEN

Diego Gracia señala que la deliberación es el procedimiento que nos permite tomar decisiones prudentes ante un problema concreto y en condiciones de incertidumbre. Estas decisiones se deben ubicar en un espacio de razonabilidad que no busca la certeza, sino el máximo cumplimiento de los valores positivos que estén en conflicto, o su menor lesión. Con el uso de la inteligencia y con el fundamento de la estructura del proyecto humano, la experiencia del deber se descubre

DOI: <https://doi.org/10.59542/CRANM.2024.XXX.10>

ORCID: 0000-0003-2681-7871

¹Especialista en Pediatría y Puericultura. Magister Scientiarum en Bioética. Doctorando en Ciencias de la Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Miembro Titular de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría (SVPP). Miembro de Número del Centro Nacional de Bioética (CENABI). Invitado de Cortesía de la Academia Nacional de Medicina (ANM).

Correspondencia: Germán Rojas Loyola

Calle Doctor Muñoz Urra 22. Talavera de la Reina. Código Postal: 45600. Provincia de Toledo. España

Tel: +34 613183766

E-mail: grojasloyola@gmail.com

en nosotros mismos llevándonos a realizar valores, y gestionarlos prudentemente. El proceso deliberativo nos permite realizar juicios sobre los hechos, valores y deberes relacionados con el problema, disminuyendo la incertidumbre y permitiéndonos plantear salidas, tomar decisiones y asumir la responsabilidad sobre estas. El logro de una condición moral autónoma es resultado de la deliberación individual y se mantendrá así, siempre que seamos fieles a ella para todos los proyectos de nuestra vida.

Palabras clave: Deliberación, bioética, valores, decisiones, deber.

SUMMARY

Diego Gracia points out that deliberation is the procedure that allows us to make prudent decisions when faced with a specific problem and in conditions of uncertainty. These decisions must be located in a space of reasonableness that does not seek certainty, but rather the maximum compliance with the positive values that are in conflict, or their least harm. With the use of intelligence and with the foundation of the structure of the human project, the experience of duty is discovered in ourselves, leading us to realize values and manage them prudently. The deliberative process allows us to make judgments about the facts, values and duties related to the problem, reducing uncertainty and allowing us to propose solutions, make decisions and assume responsibility for them. The achievement of an autonomous moral condition is the result of individual deliberation and will remain so, as long as we are faithful to it for all the projects of our life.

Key words: Deliberation, bioethics, values, decisions, duty.

INTRODUCCIÓN

La deliberación viene a identificarse con el proceso mental que todos seguimos antes de tomar una decisión, si es que queremos tomarla

de modo razonable y adecuado. Antes de decidir, todos deliberamos, esto es analizamos racionalmente la situación, para ver cuál es su solución óptima, o la menos mala, y por lo tanto qué decisión es la que debemos tomar. En sentido lato, la deliberación es un procedimiento universal, ya que todos los seres racionales la utilizamos (Cuadro 1) (1).

Cuadro 1. Características de la deliberación

Es universal.

Es un razonamiento práctico, no teórico.

Tiene por objeto tomar decisiones.

Se puede deliberar individual y colectivamente.

Evalúa las circunstancias concretas que concurren en el caso y las consecuencias previsibles.

Se hace siempre sobre el futuro, aunque sólo sea un momento después.

No da certeza, sino que siempre está afectado por la incertidumbre.

En la búsqueda de racionalidad, o al menos de razonabilidad, en el mundo de la incertidumbre.

Es compatible con la pluralidad de soluciones, siempre y cuando todas sean razonables.

No niega la posibilidad de opiniones distintas e incluso contrarias.

Requiere del diálogo, por lo que es un procedimiento radicalmente democrático.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Por tanto, es un procedimiento de toma de decisiones prácticas. No tiene que ver directamente con la ética sino con la lógica. El problema lógico es cómo tomar esas decisiones de modo correcto. Y la tesis de su maestro Sócrates, que puso en circulación Aristóteles, es que la lógica del razonamiento práctico es deliberativa. Esto significa que no hay otro modo lógicamente correcto de tomar decisiones prácticas que este (2).

Diego Gracia la ha definido como un método de conocimiento, un procedimiento intelectual, cuyo objetivo es la toma de decisiones prudentes. Se delibera dando razones y escuchando las razones de los demás, en el convencimiento de que nadie está en posesión de toda la verdad (3). Es la prudencia la virtud intelectual que permite tomar decisiones racionales, o al menos razonables, en condiciones de incertidumbre. Las decisiones prudentes no son ciertas, pero sí aspiran a ser razonables (4).

La «incertidumbre» es el estado de duda, cuestionamiento, sorpresa o perplejidad, que se experimenta en relación con un determinado tema, asunto, cuestión o situación. La incertidumbre puede alcanzar a la toma de decisiones y a la realización de acciones o afectar a la creencia en algo y a la validez de un determinado conocimiento (5).

En este proceso se ponderan los factores que intervienen en un acto o situación concretos, a fin de buscar su solución óptima o, cuando esto no es posible, la menos lesiva. La deliberación puede ser individual o colectiva. Se delibera sobre lo que permite diferentes cursos de acción, en orden a buscar el más adecuado. No siempre se consigue que todo el mundo acepte un curso como el más adecuado. Tras la deliberación, pues, resulta posible que dos personas lleguen a conclusiones distintas y que por tanto elijan cursos de acción diferentes (4).

La deliberación no exige sólo poseer ciertos «conocimientos» específicos, sino también de gozar de bastantes «habilidades» prácticas y, sobre todo, contar con algunas «actitudes» básicas del carácter. Los conocimientos se adquieren mediante el estudio, las habilidades a través de la repetición, y las actitudes básicas y los rasgos de carácter, en muy buena medida, por imitación de los rasgos que, la mayoría de las veces de modo inconsciente, vemos en las figuras paradigmáticas y los modelos (6).

El proyecto humano y la deliberación

Como se ha mencionado, la deliberación no es privativa de la ética. Todos los seres humanos deliberamos, y deliberamos continuamente. No podemos vivir sin deliberar, es una necesidad biológica cuyo

objetivo es transformar la naturaleza para convertirla en otra cosa distinta de ella misma, a esto se le llama «cultura». La deliberación es el mecanismo por el que transformamos el medio natural en un mundo cultural. Para lograrlo, hacemos uso de nuestra inteligencia que opera en modo anticipación y previsión, lo que denominamos «proyección». El ser humano proyecta sus actos, se anticipa a ellos mediante un proceso mental. En esto consiste el proyecto. Ser inteligente es tener la capacidad de anticipación proyectiva, es decir, ser capaz de hacer planes, de proponerse fines. El objetivo de todos los proyectos del ser humano es la humanización del medio, su transformación en un medio humanizado. Esto se hace a través del «proyecto» y para proyectar hay que deliberar. Por otro lado, no todos nuestros actos son deliberados, lo contrario a los actos deliberados son los actos «automáticos» o «inconscientes» y debe ser así como un mecanismo para la subsistencia (7,8).

Todo proyecto humano consta siempre de tres fases, una *cognitiva*, que identifica los hechos relevantes para el proyecto que hemos concebido, otra *emocional*, que valora el proyecto de transformación de los hechos, y una tercera *práctica*, que pone en obra el proyecto, que lo realiza, lo lleva a cabo haciéndolo realidad (Figura 1). Hay, por tanto, un momento *cognitivo*, otro *emocional* y otro *práctico* u operativo. El tercer momento, el de realización, tiene por objeto «añadir valor» a los hechos, transformándolos de modo que ganen valor (7,8).

El momento «cognitivo» o intelectual requiere de nuestra «inteligencia», del «conocimiento» y experiencia sobre los hechos mismos y de otros similares, aquí surgen los «juicios de hecho». El segundo momento que no tiene carácter cognitivo sino «evaluativo», estimativo o apreciativo («emocional»), requiere de nuestro «sentimiento», de aquí surgen los «juicios de valor»; este momento es el más difícil de entender, aunque todos realicemos valoraciones continuamente. Los valores se montan sobre los hechos, se constituyen en el «predicado» de la oración. El momento de la valoración es inherente a todo proyecto y sin valoración no hay proyecto. El tercer momento, el «práctico» u operativo, tiene por objeto la realización de



Figura 1. Fases del Proyecto humano y la deliberación. Fuente: Elaboración propia del autor (según Diego Gracia).

lo proyectado; aquí surgen los «juicios de deber»; requiere de nuestra «voluntad» para llevarlo a cabo. Este último momento se halla no sólo unido a los dos anteriores, sino soportado por ellos (7,8).

Como hemos señalado, la actividad del ser humano sobre la tierra consiste en transformar la realidad a través del proyecto, de tal modo que resulte enriquecida en valor y, de ese modo, humanizada. La deliberación es el procedimiento que se monta sobre el proyecto humano a fin de evitar las desviaciones y errores en tanto que sea posible. Es así como se distinguen tres momentos: el relativo a los «hechos», otro sobre los «valores» implicados y un tercero que tiene que ver con su realización práctica, es decir, con lo que se «debe» o «no debe» hacer. Este último es el momento propiamente moral, el relativo a los «deberes». Como analizaremos más adelante, el deber moral es uno solo y siempre el mismo: realizar valores, y realizarlos lo máximo posible. La ética no trata de lo bueno sino de lo óptimo; y para ello la deliberación (7,8).

Partimos del fenómeno moral

El fenómeno «moral», es una experiencia peculiar que da en todos los seres humanos. En ella se diferencian dos dimensiones o momentos distintos: su «forma» y su «contenido» (8).

La estructura formal de la experiencia moral es la «obligación»: los seres humanos nos sentimos obligados a hacer ciertas cosas y a evitar otras. Esta obligación se realiza sobre nuestros actos proyectados (a futuro). Esta obligación tiene carácter «imperativo», pero no de lo que Kant llamó «imperativo categórico», sino algo previo; el «imperativo categórico de la obligación», el de actuar en orden a realizar la vida y dotarla de «contenidos», llevándola a plenitud.

El contenido de la experiencia moral es «el deber»: con el uso de mi «libertad» (a posteriori) que se halla circunscrita a la elección de los medios en orden a conseguir su fin y define nuestra «voluntad tendente». Pero para actuar, a parte de la voluntad, se requiere también de la inteligencia y del sentimiento. Las metas las definimos racional y emotivamente; es decir, pensando y valorando. Esto genera en nosotros una responsabilidad sobre mis elecciones y el resultado del proyecto. Ser responsable de algo es tener la capacidad de prever y justificar ante mí mismo la elección que hice.

Cuando al imperativo de la obligación (dimensión formal), se le añade la dimensión del contenido, que está determinado por mi voluntad, la inteligencia y el sentimiento, entonces el imperativo categórico de la obligación se convierte en imperativo categórico de deber. Es así como nuestra experiencia moral está constituida por la experiencia de la obligación y la experiencia del deber. Todo proyecto es racional pero también emocional, más emocional que racional. Lo que la razón hace es generalizar, universalizar la realización de valores. Y ello porque el ser humano, a la vez que proyecta, tiene que salir responsable de sus proyectos. En esto estriba la estructura del deber. Yo proyecto y debo responder ante mí mismo, ante mi conciencia y ante los demás de mis propios proyectos (Figura 2) (8).

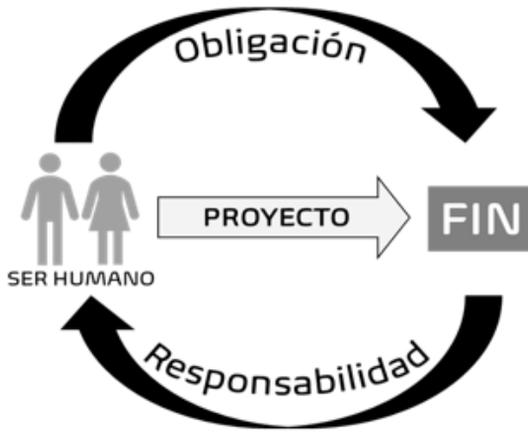


Figura 2. La experiencia moral. Fuente: Elaboración propia del autor (según Diego Gracia).

Nuestro deber consiste entonces en realizar valores y gestionarlos prudentemente. La ética es el estudio del deber, y parte de una experiencia humana elemental que posee todo individuo cuando llega a un cierto grado de desarrollo mental. A partir de ese momento todo ser humano tiene experiencia del deber, y por lo tanto es un «sujeto moral» (9).

Los valores son «razonables»

La historia nos señala que los valores han sido considerados como «completamente objetivos» (según el criterio antiguo o clásico) y como «completamente subjetivos» (según con la tesis moderna del pluralismo). En esta línea de tiempo la actitud ante los mismos pasó de ser «beligerante o impositiva» a «tolerante o respetuosa». Diego Gracia menciona que existe una «tercera tesis» (intersubjetiva) donde los valores no son ni completamente objetivos ni completamente subjetivos; no son racionales ni irracionales, son «razonables». Esto significa que para gestionarlos correctamente hay que moverse en un

«espacio» peculiar de la «razonabilidad» (que no tiene nombre). Así pues, debemos aprender a razonar moralmente a partir de los valores y para conseguir esto se requiere la deliberación (8).

La «intersubjetividad», hace referencia a la comunicación humana en los ámbitos intelectual, afectivo o práctico. Con la noción de intersubjetividad describimos la vida humana en su aspecto relacional. También a lo que sucede o acontece entre las personas, así como a lo creado en este proceso de interacción (10).

Mientras la «racionalidad» es el ejercicio de la capacidad racional, de la razón, el despliegue que la razón lleva a cabo en su ejercicio, o designa la cualidad de aquello que es obra de la razón y la actitud de la persona que actúa de acuerdo con la razón y no se deja llevar por sus impulsos; la «razonabilidad» es la cualidad razonable que tiene, o puede tener, el hecho en la apertura de los argumentos de la razón a elementos no del todo racionales, como los sentimientos, las emociones, los valores o las creencias (5).

Nuestra obligación moral es promover la realización de todos los valores positivos en juego, o en procurar su mínima lesión; siendo así, los hacemos razonables, responsables y prudentes (8). Los valores son la fuente de nuestros deberes. El deber se monta siempre sobre el valor, consiste en la puesta en práctica del mundo de los valores, en la realización de valores. La ética manda a realizar valores. La ética trata de lo que debería ser y no es. Y eso que debería ser y no es son siempre valores (9).

¿Qué quiere decir esto? Que se requiere identificar para cada hecho el mejor valor (positivo) para realizarlo. «Los valores están en los hechos, se hace objetivo en el hecho y es el valor que mueve, empuja o atrae al hecho hacia lo correcto, hacia lo moral» (11).

En una situación concreta se puede presentar un conflicto entre uno o más valores positivos (conflicto de valores); está de más decir que entre un valor positivo y uno negativo no puede presentarse un conflicto de valores. También es importante tener en cuenta que los conflictos siempre se dan en personas concretas, en aquella que deba tomar la decisión; aunque en las relaciones interpersonales puedan

presentarse problemas morales, el conflicto de valores se da siempre en una o la otra persona (8).

El «espacio de razonabilidad» en el mundo de los valores implica reconocer y apreciar la diversidad de «opiniones», promover el «diálogo» y el respeto mutuo, y buscar un punto de encuentro ético a través de la «discusión» y el «debate» constructivo: para esto la deliberación.

Se entiende por «diálogo», el intercambio de opiniones entre dos o varias personas. El diálogo tiene como requisito que aquello que se intercambian sean opiniones, ya que caso de tratarse de verdades demostradas o absolutas, el diálogo resulta de todo punto superfluo en orden a la toma de decisiones. La «opinión» tiene en la vida corriente el significado de razonamiento subjetivo e infundado, y suele hacersele sinónimo de ocurrencia. En sentido técnico, que es en el que aquí lo utilizamos, se entiende por opinión un razonamiento plausible o probable que no agota el asunto o tema de que se trate. Son los razonamientos más frecuentes en la vida humana. Cuando alguien argumenta dando una razón, suele suceder que otro argumente también dando otra distinta o incluso opuesta. Ambas pueden albergar parte de la verdad, razón por la cual el intercambio de opiniones puede resultar enriquecedor para ambos. El «debate», es un diálogo entre dos o varias personas, en torno a un tema, por lo general fijado de antemano. Añade al simple diálogo su carácter más metódico y monográfico. El «diálogo» y el «debate» son procedimientos de intercambio de razones o argumentos puramente intelectuales. En la «discusión» se añade un elemento nuevo de tipo emocional, pretendiendo incrementar el valor de los argumentos no con razones sino con emociones. Su extremo es la violencia o la imposición por la fuerza del propio punto de vista (12).

La deliberación moral: el método para la toma de decisiones óptimas

Aristóteles entendió la deliberación como el procedimiento fundamental en ética. La deliberación es un comportamiento moral. Es el procedimiento que podemos realizar de manera individual o interpersonal para discutir cuestiones y/o tomar decisiones. La deliberación es el

método de la razón práctica. Así pues, debe ser promovida cuando los valores y los fines de la vida humana, individual y colectivamente, están en juego. Y la bioética debe colaborar en esta tarea (Figura 3) (13).

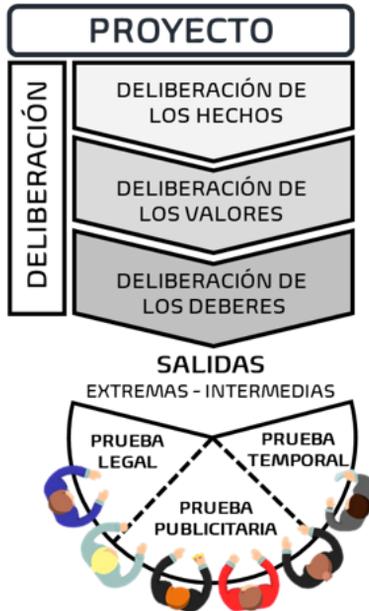


Figura 3. La deliberación moral. Fuente: Elaboración propia del autor (según Diego Gracia).

Como hemos señalado, la deliberación se monta sobre el proyecto humano. La misma parte de los «hechos». Diego Gracia señala que no es posible hacer una evaluación moral de algo sin partir de los hechos; y los hechos son producto de nuestra actividad en el mundo, especialmente de los datos que nos aportan la ciencia y la técnica (7,8). Los hechos son el primer nivel, la base para cualquier proceso de

toma de decisiones; y por ello son esenciales. Sin unos buenos datos, seguramente se cometerán muchos errores (10).

La deliberación de los hechos. El «hecho» es el dato o información sobre lo que sucede, y por tanto es algo que ha de ser descrito. Sobre él se centra el conocimiento científico. Los hechos también son fruto de la construcción social y cultural (10). Los hechos parten de lo que vemos u oímos (los datos inmediatos de la conciencia), pero también de los datos científicos, que nunca son evidencia inmediata. Sobre los datos inmediatos se pueden formular proposiciones ciertas, pero sobre los hechos científicos, sólo proposiciones «probables o falsables». No hay proposiciones científicas de carácter absoluto. Esto hace que las proposiciones científicas hayan de someterse continuamente a revisión (8). Los hechos son un momento importante del razonamiento moral, sin analizar bien el nivel de los hechos todo el proceso posterior va a ser muy deficitario y viciado (10). Trabajar con hechos significa entonces manejar la incertidumbre a lo cual suma, que están mediados por múltiples factores, educacionales, históricos, culturales, personales, etc., de modo que nunca podemos agotarlos, y que cada ser humano es un punto de vista sobre cada uno de los hechos (8). También el observador influye en aquello que observa, de modo que es imposible alcanzar una descripción absolutamente válida, evidente o incuestionable, para afirmar un hecho, es necesario partir de un contexto, de unos conocimientos previos, de unas matrices culturales desde las que ese hecho cobra significación. Sin ellos, el mero dato no es más que un número, una medida, un resultado, pero no tiene significado (10).

La medicina es un buen ejemplo de esto. El médico necesita deliberar consigo mismo sobre los hechos clínicos y responder a estas tres preguntas: qué sucede (diagnóstico), qué pasará si no intervengo (pronóstico), qué puedo hacer para revertir la situación (tratamiento); pero él necesitará añadir a eso las circunstancias concretas del caso y las consecuencias previsibles, que nunca podrá agotar. Lo cual explica que, en los casos complejos, la deliberación deba superar el nivel individual y hacerse colectiva. Eso es una «sesión clínica» (revista clínica). La deliberación sobre los hechos, reduciendo la incertidumbre de ellos a

límites razonables o prudentes, es el primer paso de todo proceso de deliberación moral (8).

La deliberación sobre los valores. El segundo nivel de la deliberación es el relativo a los valores (8). Por su complejidad, para este punto hemos dedicado previamente un espacio, sin embargo, tenemos más que decir. Los «valores» son cualidades que aplicamos al mundo (cosas, acciones, situaciones, etc.). Estas cualidades, los valores, son productos complejos de la mente humana, resultado de un proceso de construcción; gracias a los valores apreciamos, distinguimos o estimamos la realidad (10).

Diego Gracia señala que hay una distinción de los valores que es fundamental para su manejo. Los «valores instrumentales» y los «valores intrínsecos» (8). Los *valores instrumentales*, son aquellos que solo se buscan porque sirven para conseguir otros valores. Tienen la característica que pueden ser sustituidos por otros sin que se pierda nada en el cambio. Los *valores intrínsecos*, son aquellos valores que son estimados por sí mismos. Son intransferibles e irrepetibles. Si desaparecieran, consideraríamos que el mundo ha perdido algo importante (14).

En el mundo de los valores hay que estar conscientes que existen ciertos sesgos que dificultan la deliberación. Los proyectos humanos no se construyen solo con juicios de hecho, sino también con juicios de valor, y estos, quizá por su carácter más emocional, poseen una mayor probabilidad de sesgo que los otros. Hay valoraciones espontáneas, inmediatas; hay otras más reposadas, en las que se someten los propios valores a pruebas de contraste, a fin de verificar su consistencia. De allí la importancia, no sólo de la valoración sobre los hechos, sino también, y especialmente, sobre los valores. En principio, cabe decir que toda valoración espontánea está sesgada. Y lo peor que no somos conscientes de ello (8).

La deliberación sobre los deberes. La toma de decisiones constituye por sí un tercer momento, el operativo, que no se identifica ni con el hecho, ni tampoco con el de valoración. Ya que en todo proyecto se da este último factor, el operativo o práctico, el de hacer o

no hacer (8). Hemos comentado antes sobre la «experiencia del deber». De lo que se trata es de saber qué debemos hacer ante un conflicto de valores. Para ello tenemos que identificar todas las salidas posibles que tiene ese conflicto, lo que técnicamente se conoce como «cursos de acción» (12).

De allí la necesidad de la deliberación en este tercer momento del proyecto, el último, el propio de la acción por un curso concreto. Y como en los casos anteriores, el pensar rápido nos lleva a tomar decisiones por lo general incorrectas, injustas e imprudentes; esto es propio de las llamadas personas «precipitadas», las que suelen tomar sus decisiones antes de tiempo. Otras dilatan tanto la decisión que la toman tarde, a estas solemos llamarlas «indecisas». El «tiempo» es un factor muy particular dentro del proceso, las decisiones hay que tomarlas en un tiempo determinado, en el momento oportuno, no antes ni después (8).

Si un conflicto tiene un solo curso de acción no hay nada que deliberar. Se necesitan, al menos, dos cursos de acción para ello. Es lo que se llama un «dilema» (12). Es muy frecuente hablar de dilemas. Sin embargo, en la práctica son muy raros. De hecho, no se dan más que en situaciones extremas. Normalmente los conflictos de valores tienen bastantes más de dos soluciones, razón por la cual no les cuadra el nombre de dilemas sino de «problemas» (8). Pensar en el conflicto de valores como un dilema nos lleva inconscientemente a la búsqueda de soluciones llamadas «salidas extremas» (cursos extremos); pensarlo como un problema nos lleva a encontrar, además, otras soluciones llamadas «salidas intermedias» (cursos intermedios).

Los cursos extremos nos llevan a optar por solo uno de los valores que entran en conflicto. Sin embargo, la experiencia señala que existen generalmente varios, a veces bastantes, cursos intermedios que pueden salvar ambos valores en conflicto. Sólo cuando fracasan todos los cursos intermedios, es lícito optar por un curso extremo. Como hemos señalado, la obligación moral consiste siempre en elegir el curso óptimo, aquel que promueva más o lesiones menos los valores en conflicto. La ética no se trata de lo bueno sino de lo óptimo, de tal manera que cualquier

decisión distinta a la óptima es mala. Debe tenerse en cuenta que no todo el mundo necesita ver como óptimo el mismo curso de acción. Se delibera para incrementar la prudencia en la toma de decisiones, no para conseguir la unanimidad en la decisión. No se trata de buscar el consenso sino de promover la prudencia. La prudencia no es un punto sino un espacio, de tal modo que dos decisiones distintas e incluso opuestas pueden ser ambas prudentes (8).

Los cursos de acción y las pruebas de consistencia

Lo que el procedimiento de la deliberación quiere asegurar es que los cursos de acción elegidos son prudentes, para lo cual es importante analizar en voz alta las razones por las que cada uno considera que su decisión es la más adecuada, y someterla a discusión. Toda decisión debe someterse, antes de ser elevada a definitiva, a ciertas pruebas de contraste: (12).

Prueba de legalidad. ¿es legal la decisión que vas a tomar? Hasta aquí el análisis ha sido estrictamente ético, hasta el punto de que no se ha tenido en cuenta la norma jurídica. Esto es importante que sea así, pues en el caso contrario el debate se «juridifica», perdiéndose lo más específico de la deliberación moral. Es preciso preguntarse por la legalidad de la decisión que se quiere tomar. Hay casos muy excepcionales donde es posible que se pueda tomar una decisión moral que sea ilegal, en estos casos es conveniente hacer explícito el contenido de la norma jurídica, ya que su no cumplimiento puede acarrear sanciones o penas.

Prueba de la publicidad. ¿Estarías dispuesto a defenderla públicamente? Complementaria a la anterior, en general no nos atrevemos a hacer públicas las decisiones que son ilegales, pero puede suceder que tampoco salgan a la luz las decisiones que, incluso siendo legales, consideramos poco morales. Es importante preguntarse si uno estaría dispuesto a defender la decisión que piensa tomar públicamente, ya que cada vez es más frecuente que esto suceda, bien porque el caso llega a tribunales, o porque alguien, incluso el propio interesado, lo hace público.

Prueba del tiempo. ¿Tomarías esa misma decisión si pudieras esperar algún tiempo más? Esta prueba es complementaria a las anteriores. No es fiable una decisión que no resiste el paso del tiempo. Cuando eso sucede estamos dominados por las emociones o por nuestro propio inconsciente. En estos casos es mejor dejar que pase un poco de tiempo antes de elevar la decisión a definitiva.

El momento de la decisión final (o decisiones finales)

La decisión es final cuando pasa satisfactoriamente las tres pruebas de consistencia porque se tienen razones para pensar que es prudente. Sin embargo, no todas las decisiones prudentes son ciertas y resulta que distintas personas lleguen a decisiones distintas. Lo que es necesario es que todas sean razonables, y que todos puedan entender las razones que aducen a su favor. La decisión final la debe tomar aquel que tenga responsabilidad en el asunto. El grupo deliberativo tiene por objeto ayudarle a que tome una decisión prudente, pero no puede suplantarle en la toma de decisiones, ya que esta función es suya e intransferible. No puede confundirse la deliberación colectiva con lo que hoy se conoce como «conferencias de consenso» (12).

La deliberación y mi condición moral

La «autonomía» es un término compuesto por dos raíces griegas: *autós*, que significa «uno mismo», y *nómos*, que tiene el sentido de «norma» o «ley». Alguien es autónomo cuando se da a sí mismo sus propias leyes, es decir, cuando él es su propia ley y su propio juez. Frente a la «heteronomía», propia de quien actúa por obediencia y hace reacer en otros su responsabilidad, la autonomía es la propiedad de quien actúa por deber autoimpuesto o sabiendo lo que ha de hacer para llegar a ser lo que tiene que ser y asume responsablemente las consecuencias de sus decisiones y actos (15).

En bioética la autonomía tiene un «sentido ético». Para que un acto pueda considerarse «autónomo» desde el punto de vista moral no solo se requiere que cumpla los requisitos marcados por la «autonomía jurídica» (con información adecuada, por una persona dotada de capacidad de

comprenderlo para llevarlo a cabo y sin factores que coarten su libertad interna o externamente), que es el sentido que ha pasado a la bioética a través de la teoría del «consentimiento informado». Además, requiere sea resultado de un juicio responsable del individuo, tras un «proceso deliberativo» en el cual haya tenido en cuenta los valores en juego, así como las circunstancias del caso y las consecuencias previsibles. Los actos no son moralmente autónomos cuando la responsabilidad de la decisión se endosa a cualquier instancia distinta del propio individuo, sea esta divina o humana, por más que cumpla con los tres requisitos propios de la responsabilidad jurídica. Siempre que se descarga la responsabilidad en otros, no se está actuando de modo «autónomo» sino «heterónimo». Nadie puede endosar a otro (grupo social, norma jurídica, mandato divino, uso, costumbre, etc.) la responsabilidad de las propias decisiones. Cada decisión es un acto personalísimo; de no ser así, no es autónomo, ni por tanto moral (16).

La «moralidad autónoma» (Figura 4) ha sido excepcional en la historia humana, y hoy es aún una conducta minoritaria entre los seres humanos. Los seres de nuestra especie prefieren regir sus conductas por criterios heterónomos. Lo cual es tanto como renunciar a la moralidad. Dicho de otro modo, todos los seres humanos tienen experiencia moral, pero pocos, muy pocos, son fieles a ella y ordenan su vida en tal sentido (16). Ahora puedo reflexionar sobre mi condición moral...

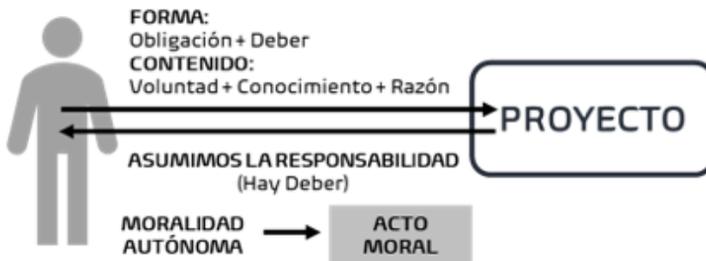


Figura 4. Autonomía moral. Fuente: Elaboración propia del autor (según Diego Gracia).

CONCLUSIÓN

La ética, como estudio del deber, requiere de una metodología de enseñanza que posibilite a la persona identificar en sí misma su propia experiencia moral. Diego Gracia nos señala que el único modo correcto de lograr esto, es a través del *modelo socrático* o *deliberativo* (8). Con la revisión de las publicaciones más relevantes sobre el tema, se ha replicado el camino señalado por el Dr. Gracia desde la experiencia particular, actual y evolutiva del autor y espera ser pertinente, por lo menos, para la reflexión de cada lector y la educación médica.

La deliberación es el procedimiento que nos permite tomar decisiones prudentes, ante un problema concreto, en condiciones de incertidumbre; estas decisiones deben estar situadas en un espacio de razonabilidad que no busca la certeza, sino el máximo cumplimiento de los valores positivos que pudieran entrar en conflicto, o su menor lesión. Con el uso de nuestra inteligencia y basándonos en la estructura del proyecto humano, el procedimiento deliberativo nos permitirá realizar juicios sobre los hechos, valores y deberes; disminuyendo la incertidumbre, para plantear salidas, tomar decisiones y asumir la responsabilidad sobre estas. Es así como la experiencia del deber se descubre en nosotros mismos y nos lleva a realizar valores y gestionarlos prudentemente. A nivel individual, la deliberación nos llevará a una condición moral autónoma, y se mantendrá así siempre que seamos fieles a ella para todos los proyectos de nuestra vida siendo el primer paso para moralizar la sociedad.

Conflicto de interés

El autor declara no tener conflictos de interés.

REFERENCIAS

1. Gracia D. La deliberación moral. Discurso de incorporación a la Academia Chilena de Medicina. Instituto de Chile. Bol Acad Chil Med. 2001;37:29-35.

2. Gracia D. Problemas con la deliberación. *Folia Humanística. Rev Salud, Ciencias Sociales y Humanidades*. 2016;3:1-16. doi: <https://doi.org/10.30860/0013>
3. Gracia D. De la bioética clínica a la bioética global: treinta años de evolución [internet]. *Acta Bioética*. [citado 1 octubre 2023]; 2002;8(1):27-39. Disponible en: <https://n9.cl/x11ue>
4. Gracia D. La deliberación moral: el método de la ética clínica [internet]. *Med Clin (Barc)* [citado 1 octubre 2023]; 2001;117:18-23. Disponible en: <https://n9.cl/3q1hr>
5. Martínez J. El deber moral. En: Gracia D, Feito L, Moratalla T, Sánchez M, Martínez J, editores. *Ética y Ciudadanía 1. Construyendo la ética*. [Ebook]. Madrid: PPC; 2016. [Acceso 5 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://n9.cl/oe634>
6. Gracia D. Pedagogía deliberativa. En: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica. *La bioética y el arte de elegir* [internet]. 2ª edición. Madrid: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica; [citado 2 octubre 2023]. 2014 .p.165-185. Disponible en: <https://n9.cl/iaqag>
7. Gracia D. Teoría y práctica de la deliberación moral. En: Feito L, Gracia D, Sánchez M, editores. *Bioética: el estado de la cuestión*. Madrid: Triacastela; 2011.p.101-152.
8. Gracia D, editor. *Bioética mínima*. Madrid: Triacastela; 2019.
9. Gracia D, editor. *En busca de la identidad perdida*. Madrid: Triacastela; 2020.
10. Moratalla T, Feito L. La construcción de los valores. En: Gracia D, Feito L, Moratalla T, Sánchez M, Martínez J, editores. *Ética y Ciudadanía 1. Construyendo la ética*. [Ebook]. Madrid: PPC; 2016. [Acceso 5 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://n9.cl/oe634>
11. Gracia D. Razonamiento práctico [Video]. En: Curso de Formador de Formadores en Bioética [Conferencia]; Madrid; 2022. Publicado el 16 noviembre de 2022 [Acceso con clave el 20 de julio de 2023]. Fundación de Ciencias de la Salud. Disponible en: <https://www.fcs.es/>
12. Gracia D. ¿Cómo proceder? El problema del método. En: Gracia D, Feito L, Moratalla T, Sánchez M, Martínez J, editores. *Ética y Ciudadanía*

1. Construyendo la ética. [Ebook]. Madrid: PPC; 2016. [Acceso 5 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://n9.cl/oe634>
13. Gracia D. La deliberación moral. El papel de las metodologías en ética clínica. En: Gracia D, Júdez J, editores. *Ética en la práctica clínica* [internet]. Madrid: Triacastella; [citado 2 octubre 2023]. 2004.p.21-41. Disponible en: <https://n9.cl/hzsku8>
14. Sánchez M. El mundo de los valores. En: Gracia D, Feito L, Moratalla T, Sánchez M, Martínez J, editores. *Ética y Ciudadanía 1. Construyendo la ética*. [Ebook]. Madrid: PPC; 2016. [Acceso 5 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://n9.cl/oe634>
15. Gracia D. Relato para la ciudadanía. En: Gracia D, Feito L, Moratalla T, Sánchez M, Martínez J, editores. *Ética y Ciudadanía 1. Construyendo la ética*. [Ebook]. Madrid: PPC; 2016. [Acceso 5 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://n9.cl/oe634>
16. Gracia D. La construcción de la autonomía moral (Parte II). *Rev Hosp Ital B.Aires* [internet]. [citado 2 octubre 2023]; 2012;32(2):89-96. Disponible en: <https://n9.cl/uohn9>